MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014** "Adquisición de lubricantes para la ANNP." Plurianual – Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas – **ID Nº 281.915.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.-

FECHA : 03 de diciembre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Arq. Edgar Rolando Elizeche Rolon, Gerente Técnico y la Abog. María Elizabeth Galeano, representante de la Asesoría Jurídica; designados por Resolución Nº 1889/14, de fecha 27 de octubre del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "Adquisición de lubricantes para la ANNP." Plurianual – Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas – ID Nº 281.915**. Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum D.N. Nº 68 de fecha 25 de marzo de 2014, a través del cual el Ing. José Luis Ávila Rodas, Gerente de Navegación e Hidrografía solicita la adquisición de lubricantes para uso de las distintas embarcaciones a cargo de la mencionada gerencia.
2- Carta Interna Nº 07 de la Gerencia Técnica de fecha 04 de abril del 2014, por medio del cual se solicita la adquisición de fluidos y lubricantes para cuyo efecto remite el presupuesto de los mismos.
3- Carta Interna Nº 363/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 09 de octubre del 2014, por la cual se solicita informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Sub Grupo 360.
4- Providencia a la Sub Gerencia de Finanzas de fecha 10 de octubre de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 360 – Combustibles y Lubricantes, hasta la suma de Gs. 80.000.000, para el ejercicio fiscal 2014 y 187.000.000 para el ejercicio fiscal 2015; en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas

de inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el área operacional y de infraestructura – Código 360 – Combustibles y Lubricantes, hasta la suma de Gs. 40.000.000, para el ejercicio fiscal 2014 y 93.000.000 para el ejercicio fiscal 2015.

5- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 113/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y la Sub Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la modificación del PAC Institucional Nº 68, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 para la **"Adquisición de lubricantes para la ANNP." Plurianual – Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas.**

6- Carta Interna Nº 325/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 23/10/14 del 2014, por la cual se remite al Presidente del Directorio el expediente Interno Nº 4666/2014 relacionado al proyecto de Resolución y antecedentes de la solicitud de modificación de PAC Nº 68 y la autorización del llamado a LCO Nº 21/2014.

7- Carta Interna Nº 383/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 23/10/14 del 2014, por la cual se remite a la Asesoría Jurídica el expediente Interno Nº 4666/2014 relacionado al proyecto de Resolución y antecedentes de la solicitud de modificación de PAC Nº 68 y la autorización del llamado a LCO Nº 21/2014 y se solicita dictamen.

8- Dictamen Nº 320/14 de fecha 23 de octubre de 2014, por el cual dictamina que no existen reparos de orden legal que obsten a la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones de la ANNP y recomienda aprobar el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 con carácter Plurianual y bajo la modalidad de contrato abierto.

9- Resolución Nº 1889/14 de fecha 27 de octubre de 2014, por el cual se autoriza la Modificación Parcial del Plan Anual de Contrataciones a los efectos de adecuar el PAC Institucional Nº 68 – ID 281915, se autoriza el llamado a LCO Nº 21/2014 para la **"Adquisición de lubricantes para la ANNP"** con carácter Plurianual y bajo la modalidad de Contrato abierto, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, Ad referéndum del Directorio de la ANNP.

10- CDP Nº 00000164/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, correspondiente al PAC Nº 00281915.

11- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 11 de noviembre de 2014, por la cual se comunica la modificación del PAC Institucional Nº 68 – ID 281915 para la **"Adquisición de lubricantes para la ANNP."**

12- Notas de la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 12 de noviembre de 2014, por la cual se comunica el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 para la **"Adquisición de lubricantes para la ANNP"** - ID: 281915 y se remite la justificación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado.

13- Carta Invitación de fecha 17 de noviembre de 2014 remitida a las siguientes firmas: FABIOLA S.A., MOVITER IND Y COM S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., BARCOS Y RODADOS, COPETROL S.A.

14- ADENDA Nº 1 , por la cual se modifican la Sección III Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas del PBC.

15- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de noviembre de 2014, donde constan las ofertas presentadas en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	MOVITER I.C.S.A.	461.605.900.
2	AUTOMOTOR S.A.	433.779.000.
3	ESTACION BAHIA S.R.L.	331.209.091.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL– CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03,** procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente los requisitos del PBC:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración Jurada no violación derechos de menor Conv. 138 y 182 OIT
MOVITER I.C.S.A.	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESTACION BAHIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma MOVITER ICSA, fue eliminada debido a presenta errores en la descripción del bien solicitado en el ítem 7 de la Planilla de Precios. El oferente ofertó Aditivo para radiador uso directo, debiendo ser fluido refrigerante para radiadores.

Las demás firmas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas Estación Bahía S.R.L. y Automotor S.A., no incurrieron en errores aritméticos en la lista de precios.

Luego de analizar las documentaciones sustanciales, los errores aritméticos y demás datos del Formulario de Ofertas se procede a agrupar las ofertas de acuerdo al **art. 61. Método de Evaluación**, numeral 2 del Decreto Nº 21.909/03, en ese sentido se agrupan de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	ESTACION BAHIA S.R.L.	331.209.091.
2	AUTOMOTOR S.A.	433.779.000.

Seguidamente se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. **Articulo 61. Método de Evaluación**, numeral 3 del Decreto Nº 21.909/03, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	ESTACION BAHIA S.R.L.	331.209.091.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), para determinar los siguientes rangos:

Empresas	**Ratio Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013)	**Endeudamiento:** pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital, el promedio en los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013) no deberá ser negativo
ESTACION BAHIA S.R.L.	1,00	0,73	0,61

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma ESTACION BAHIA S.R.L, CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la entrega de los bienes requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC – constancia de inscripción	Autorización del fabricante	Fotocopia autenticada IVA del último mes, impuesto a la renta O Certificado de cump. tributario	Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas
ESTACION BAHIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Infraestructura como ser capacidad en la provisión del bien, estructura interna y técnica con que cuenta y capacidad en materia de años de experiencia de la empresa – cantidad de contratos ejecutados	Balance general impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013	Planilla de precios en planilla excell en medio magnético versión 2003	Certificado de cumplimiento tributario
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En fecha 03 de diciembre del 2014, se solicitó a la firma ESTACION BAHIA S.R.L., la autorización del fabricante que los acredite como representante, distribuidor o sub distribuidor de la marca ofertada Shell y los certificados o constancia de experiencia de minimo tres años con clientes públicos o privados.

La firma contestó la nota en la misma fecha, remitiendo todas las documentaciones solicitadas.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Técnica - Experiencia

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad técnica requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de bienes similares, minimo 50% de lo ofertado de los años (2011-2012-2013)	Certificados o constancia de experiencia de minimo 3 años c/entes públicos o privados
ESTACION BAHIA S.R.L.	Cumpe	Cumple	Cumple	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma ESTACION BAHIA S.R.L., encuentra que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más convenientes a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente se ajustan a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

C O N C L U S I Ó N Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, y atendiendo a que la oferta presentada por la firma ESTACION BAHIA S.R.L. - RUC Nº 80016742-2 *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta presentada, reúne los criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014, ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA ANNP – PLURIANUAL - ID Nº 281915, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS. El monto máximo de la adjudicación es por la suma de Gs. 331.209.091 (Guaraníes trescientos treinta y un millones doscientos nueve mil noventa y uno) IVA Incluido, a ser imputado en el rubro 360-99 – Combustibles y lubricantes, distribuidos de la siguiente manera:

Ítem*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad* Minima	Cantida d* Maxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
	Para la GERENCIA TECNICA								
1-	*Aceite multigradopara motores a diesel*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	961	1922	10.881	20.913.282
2	*Aceite para sistemas hidráulicos*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	3.977	7.954	10.183	80.995.582
3	*Aceite para transmisiones y sistemas hidráulicos ATF*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	3.968	7.935	12.043	95.561.205
4	*Aceite para motores de Avión 50 W 100*	SHELL	ARGENTINA	Litro	Bidón	19	38	118.000	4.484.000
5	*Grasa multipropósito*	GULF	EEUU	Kilo	Pote de lata	136	272	27.600	7.507.200
6	*Grasa extrema preion*	ELF	ARGENTINA	Kilo	Pote de lata	144	288	27.644	7.961.472
7	*Fluido refrigerante para radiadores*	BAHIA	PARAGUAY	Litro	Bidón	1.575	3.150	3.800	11.970.000

	PARA LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA								
8	*Aceite para motores a diesel*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	1.575	3.150	10.881	34.275.150
9	*Aceite para sistemas hidráulicos*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	2.350	4.700	10.183	47.860.100
10	*Aceite para transmisiones y cajas reductoras*	TEXSA	BRASIL	Litro	Tambor	625	1.250	12.190	15.237.500
11	*Grasa multipropósito*	GULF	EEUU	Kilo	Pote de lata	81	161	27.600	4.443.600
							**Precio Total		**331.209.091**

Plurianual:

Ejercicio 2014:

Rubro 360; Tipo 3 Programa de Inversión: hasta la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Rubro 360; Tipo 1 Programa de Administración: hasta la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

Ejercicio 2015:

Rubro 360; Tipo 3 Programa de Inversión: hasta la suma de Gs. 61.816.350 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos diez y seis mil trescientos cincuenta)

Rubro 360; Tipo 1 Programa de Administración: hasta la suma de Gs. 149.392.741 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y uno).

Es nuestro informe.-

.....

Arq. Edgar Rolando Elizeche
Gerente Técnico

.....

Lic. Jorge Cáceres
Sub Gerente Administración

.....

Abog. María Elizabeth Galeano
Asesoría Jurídica